

 Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas	BASES GENERALES	DIVISIÓN PERSONAL DE LA D.N.S.FF.AA.
---	-------------------------------	--

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL LLAMADO

- Este Concurso tendrá **vigencia entre el 01 de setiembre de 2026 hasta el 31 de agosto 2027**
- Especialidades: **Aux. Farmacia Hospitalaria, Aux. de Enfermería, Aux. Administrativo, Aux Contable, Técnico en Administración.**
- En la página Web de la institución estarán publicados: Las Bases, Descripción de Cargo, temario y Formulario de Inscripción.
- <https://www.dnsffaa.gub.uy/intranet/concursos-internos/subalterno/concurso-interno>

2. INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN:

PASO 1: REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:

- Ocupar una vacante de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas (Documento de Servicio Militar vigente), con una antigüedad mínima de 2 (dos) años desde su incorporación a la Unidad Ejecutora.
- Poseer y acreditar la formación básica excluyente según las bases del llamado al concurso respectivo, acompañando con documentación de formación que se valorará.
- Demostrar en forma documentada, en su caso, la experiencia requerida.
- Poseer una Calificación Anual Vigente a la fecha del llamado **(01DIC24-30NOV25)**: un mínimo de 70 (setenta) puntos por concepto de Capacidad Funcional, un mínimo de 56 (cincuenta y seis) puntos por concepto de Capacidad Militar, un mínimo de 56 (cincuenta y seis) puntos por concepto de Conducta, un mínimo de 40 (cuarenta) puntos por concepto de Capacidad Física.
- Poseer Carné de Salud vigente.
- Presentar en tiempo y forma el formulario correspondiente con la documentación que se exija en el llamado.

PASO 2: INSCRIPCIONES Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

PROBATORIA:

- Las inscripciones se tramitarán por el conducto de mando a la División Personal de la D.N.S.FF.AA. desde **el día 06 de julio al 17 de julio de 2026 inclusive** y se deberá adjuntar un sobre rotulado con nombre completo y C.I. En su interior debe tener:

1.- Formulario de inscripción

2.- Fotocopia de C.I.

3.- Fotocopia de C.C.

4.- Fotocopia de carné de salud.

5.- Fotocopia de último Informe Anual de Calificaciones (si es de H.C.FF.AA., solicitarla en el Departamento de Personal; si es de la D.N.S.FF.AA., solicitarla en la secretaria de cada repartición.)

6.- Documentación probatoria requerida en excluyentes.

OBSERVACIONES: NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES QUE SE RECIBAN FUERA DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN Y QUE NO VENGAN POR EL CONDUCTO DE MANDO.

3. PROCESO DE SELECCIÓN

- Puntajes máximos: - Valoración de Méritos:13 (trece) puntos.
(No eliminatoria)
- Prueba de Oposición: 60 (sesenta) puntos. (Eliminatoria)
- El concursante deberá obtener un mínimo del 50 % (cincuenta por ciento) del valor de cada una de las Pruebas de Oposición para poder aprobar el Concurso.
- En caso de empate entre dos o más concursantes la precedencia se determinará según las reglamentaciones vigentes.
- El Tribunal podrá eliminar del Concurso, al concursante que cometiere irregularidades y/o faltas en su transcurso (copiar por cualquier sistema, hablar, consultar con compañeros, la utilización del teléfono celular ó cualquier otro dispositivo electrónico, etc.).
- Referente a la Valoración de Méritos, el puntaje máximo será de 13 (trece) puntos, según el siguiente detalle:

<u>MERITOS</u>	<u>DETALLE</u>	<u>PUNTAJE</u>
Funciones desempeñadas	Genera méritos solamente el desempeño de la función durante un mínimo de un año, a razón de 1 punto cada año, ya sea en el ámbito público (a excepción de la D.N.S.FF.AA.) o privado, en relación a la función a desempeñar	4 puntos
Cursos, Jornadas y Congresos	Generan méritos solamente si tienen relación con el cargo a desempeñar, a razón de 0,5 puntos cada uno.	3 puntos
Otros Méritos	A) Trabajos publicados vinculados al cargo a desempeñar, a razón de 1 punto con un máximo de 3 puntos. B) Cualquier otro mérito no previsto en la presente Reglamentación, será valorado por el Tribunal, sin exceder un máximo de 3 puntos.	6 puntos

- El puntaje máximo que podrá obtener el concursante será 73 puntos (60 + 13).
- Concurrir a la Prueba de Oposición el día y hora establecidas con C.I. y lapicera, no se podrán utilizar libros ni apuntes de ninguna naturaleza como así tampoco estará permitido el uso de celulares.
- **Llegar tarde a la hora de presentación de la prueba será causa de eliminación.**
- **No presentarse a retirar el resultado del concurso será causa de eliminación.**

6 COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

- Las Bases Generales y las Descripción de cargo estarán publicadas en la Intranet Institucional.
- Prueba de Oposición: Será comunicada por el Tribunal oportunamente.**
- La Entrega de Resultados de dicho concurso será comunicada por el Tribunal oportunamente.**
- La lista de prelación que surge de dicho concurso, será publicada en la Intranet Institucional al momento de la fecha de la vigencia de dichos concursos (01/09/2026).

Por consultas dirigirse a la División Personal de la D.N.S.FF.AA. de lunes a viernes de 09:00 a 14:30 hs.

Las bases generales, descripción de cargo y formulario de Inscripción están disponibles en <https://www.dnsffaa.gub.uy/intranet/concursos-internos/subalterno/concurso-interno>